

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA Nº 12581.-

VISTO:

El Expediente Nº OE-3626-P-2012; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor CARLOS PARDO, D.N.I. Nº 7.574.855; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 229, a favor de NATALIA ALEJANDRA SCHNEIDER, D.N.I. Nº 31.335.510.-

Que atentos a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N 165º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 083/2012 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 19/2012 del día 6 de septiembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 20/2012 celebrada por el Cuerpo el 20 de septiembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de interno 229 a nombre de CARLOS PARDO a favor de la señora NATALIA ALEJANDRA SCHNEIDER, D.N.I. Nº 31.335.510; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ordenanza Nº 10984.-

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (Expediente Nº 3626-P-2012).-

ES COPIA
mv

FDO: CONTARDI
SPINA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretaría Legislativa



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1896
Fecha 26.1.10.12

Ordenanza Municipal Nº 12581
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte Nº OE 3626-P-12